

RV: Notificacion oficio 0904 del proceso 2024 - 00496

Desde Maria Jose Orcasita Meza <morcasim@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Vie 05/09/2025 8:13

Para Mesa De Entrada Csj - Norte De Santander - SIGOBius <mecsjnortesantander@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Mesa De Entrada Dsaj - Cúcuta - SIGOBius <medesajcucuta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Mesa De Entrada Csj - Atlántico - SIGOBius <mecsjatlantico@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Mesa De Entrada Csj - Sucre - SIGOBius <mecsjsucra@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Mesa De Entrada Csj - Magdalena - SIGOBius <mecsjmagdalena@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Mesa De Entrada Csj - Tolima - SIGOBius <mecsjtolima@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Mesa De Entrada Csj - Santander - SIGOBius <mecsjcantander@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Mesa De Entrada Csj - Chocó - SIGOBius <mecsjchoco@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Mesa De Entrada Csj - La Guajira - SIGOBius <mecsjguajira@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Mesa De Entrada Csj - Boyacá - SIGOBius <mecsjboyaca@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Mesa De Entrada Csj - Córdoba - SIGOBius <mecsjcordoba@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Mesa De Entrada Csj - Cundinamarca - SIGOBius <mecsjcundinamarca@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Mesa De Entrada Csj - Antioquia - SIGOBius <mecsjantioquia@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Mesa De Entrada Csj - Valle Del Cauca - SIGOBius <mecsjvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Mesa De Entrada Csj - Meta - SIGOBius <mecsjmeta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Mesa De Entrada Csj - Nariño - SIGOBius <mecsjnarino@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Mesa De Entrada Csj - Quindío - SIGOBius <mecsjquindio@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivo adjunto (146 KB)

2024-00496 - OFICIO N° 0904 - COMUNICA APERTURA LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL - CONSEJO.pdf;

PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES – CUALQUIER INQUIETUD O CONSULTA, COMUNICARSE DIRECTAMENTE CON EL JUZGADO O ENTIDAD CORRESPONDIENTE.



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de
la Judicatura de Cesar

Maria Jose Orcasita Meza

Auxiliar Judicial

(605) 5742201

Edificio Sagrado Corazón de Jesús Piso 5

Carrera 12 # 15 - 20

De: Mesa De Entrada Csj - Cesar - SIGOBius <mecsjcesar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 15 de agosto de 2025 8:58

Para: Iliana Maria Martinez Pinto <imartinp@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Maria Jose Orcasita Meza <morcasim@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: Notificacion oficio 0904 del proceso 2024 - 00496

PROPOSICIONES Y VARIOS

De: Secretaría Consejo Seccional - Cesar - Valledupar <secadmcsvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 15 de agosto de 2025 8:50 a. m.

Para: Mesa De Entrada Csj - Cesar - SIGOBius <mecsjcesar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: Notificacion oficio 0904 del proceso 2024 - 00496



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de
la Judicatura de Cesar

Edificio Sagrado Corazón de Jesús

Cra. 12 # 15-20 Piso 5

(605) 5744810

Valledupar -Cesar

Con el fin de medir su grado de satisfacción frente al servicio prestado, lo invitamos a diligenciar una breve encuesta ingresando al siguiente link <https://forms.office.com/r/Rx1B16imW4>

De: Notificaciones Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Cesar - Valledupar <notificsjcfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 15 de agosto de 2025 8:42 a. m.

Para: Secretaría Consejo Seccional - Cesar - Valledupar <secadmcsvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Juzgado 02 Civil Municipal - Cesar - Valledupar <j02cmvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Notificacion oficio 0904 del proceso 2024 - 00496

Cordial saludo

Buen día, se hace el envío del oficio No 0904 perteneciente al proceso con radicado 2024 – 00496 a fin de que se le dé trámite a lo ordenado dentro del mismo.

Atentamente

Emiro Luis Guerra Murgas

Citador III

SEÑOR USUARIO: los memoriales respuestas y peticiones dirigidas a los JUZGADOS CIVILES Y FAMILIA, se recibirán a través del correo electrónico csercfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

AREA DE NOTIFICACIONES

Centro de Servicios Judiciales Juzgados Civiles y Familia de Valledupar

Carrera 14 Calle 14 Piso 6 Oficina 601 Palacio de Justicia

Teléfono: 57 - 5800688 | Mail: notificsjcfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, Cesar, trece (13) de agosto de dos mil veinticinco (2025)

OFICIO N° 0904

Señores:

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CESAR

Correo: secadmcsvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ciudad

PROCESO: APERTURA LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE

RADICACIÓN:	20001-40-03-002-2024-00496-00
DEUDOR:	LUIS EDUARDO POLANCO PUENTES
ACREEDORES:	DIAN, SECRETARIA DE HACIENDA DE BOGOTÁ, SUFI, BANCO DAVIVIENDA S.A., SCOTIABANK- COLPATRIA, BANCO AV VILLAS, COLEGIO ANGLOAMERICANO, COLSANTAS, MAURICIO FALLA.
ASUNTO:	COMUNICA ORDEN DE APERTURA DE LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL

Por medio de la presente me permito comunicar a usted, que este despacho judicial mediante proveído de fecha cinco (05) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), y dictado dentro del proceso de la referencia dispuso la apertura de la liquidación patrimonial del deudor señor LUIS EDUARDO POLANCO PUENTES identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.915.167 y en el mismo acto dispuso solicitarle presta colaboración a fin de que se oficie a los Juzgados, en los cuales se adelanta Procesos Ejecutivos contra del citado deudor, para que los remitan a la presente liquidación, antes del traslado para objeciones de los créditos so pena de ser considerados estos créditos como extemporáneos. En los procesos ejecutivos en los que se hubieren decretado medidas cautelares sobre los bienes del deudor deberán ser puestas a disposición de este despacho.

Sírvase proceder de conformidad y comunicarnos lo pertinente.

Servidora,

KEINLEE GRISOL YANCI REALES
Secretaria

Firmado Por:

Keinlee Grisol Yanci Reales

Secretario

Juzgado Municipal

Civil 002

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7291888ec4d438c6d47938e169d3a1878c389e2c67e75add1818d4a75af92103**

Documento generado en 13/08/2025 09:09:19 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**